
	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 <b>0700</b>	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
		Página 1 de 15	

<b>OBJETO Y ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA .....</b>	<b>2</b>
<b>1. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PREVIAS AL REINICIO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL .....</b>	<b>3</b>
<b>2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN EL DESPLAZAMIENTO Y ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO .....</b>	<b>7</b>
<b>3. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONCRETAS EN EL LUGAR DE TRABAJO .....</b>	<b>8</b>
<b>4. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES .....</b>	<b>12</b>
<b>5. CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO COVID .....</b>	<b>12</b>
<b>6. CONTROL DE CAMBIOS .....</b>	<b>12</b>
<b>ANEXO 1 .....</b>	<b>13</b>

Elaborado: Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Facultad de Farmacia  
Aprobado: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid  
Fecha:   /  /2020

	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 <b>0700</b>	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
	Página 2 de 15		

## OBJETO Y ALCANCE

En este documento se recoge la interpretación y la adaptación de las pautas recogidas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19) y en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), a las características de funcionamiento y espacios de la sección departamental de Bioquímica y Biología Molecular (Anexo 1)


El presente procedimiento tiene el mismo ámbito de aplicación que el establecido en el Plan de Prevención de la UCM y por tanto, es de aplicación a los mismos estamentos.

En el caso del personal con contrato del **CIBERDEM** (convenio Instituto de Salud Carlos iii-UCM), **este plan deberá ser también aprobado por el servicio de prevención de riesgos del CIBER** (dependiente del Instituto de Salud Carlos iii).

## DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Este protocolo se fundamenta en la siguiente reglamentación y documentación de referencia:

- PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0010).
- PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UCM (<https://www.ucm.es/file/plan-de-prevencion>) aprobado en Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2008.
- GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), de 29 abril 2020 y sus anexos, (<https://www.ucm.es/guia-tecnica-prl>) elaborada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM.
- PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL SARSCOV-2 EN LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS CENTROS DE LA UCM, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el 13 de mayo de 2020.
- GUÍA BÁSICA DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE COVID-19, y sus anexos (<https://www.ucm.es/file/guia-basica-de-actuacion-ante-casos-covid-19>) elaborada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM.
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE A COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU) 2020. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 0700	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
		Página 3 de 15	

## 1.- RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PREVIAS AL REINICIO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

Se informa en este apartado de las medidas previas al inicio de las actividades presenciales planificadas por la Sección Departamental, complementarias a las indicadas por la UCM y la Facultad de Farmacia. Se incluyen medidas de información a los miembros de la Sección Departamental.

**Sobre el personal de administración:** Actualmente, el personal administrativo del departamento está constituido por una persona con relación contractual con la UCM y otra del CIBERDEM, las cuales, están realizando su trabajo de forma telemática desde su domicilio. Estas trabajadoras continuarán realizando su trabajo de forma remota y solo en la última fase prevista se considerará de nuevo su reincorporación a su puesto de trabajo en la Sección Departamental. En caso de que fuera necesaria su presencia en el centro de trabajo de forma puntual, deberán ser informadas y autorizadas, por el órgano competente.

**Sobre la actividad docente:** La actividad docente se está realizando de forma remota, impartiendo prácticas y tutorías de forma no presencial. Dicha labor continuará haciéndose en remoto, hasta que se reinicie la docencia presencial.

**Sobre la actividad investigadora:** La actividad experimental de la investigación desarrollada en esta Sección Departamental ha cesado desde el 12 de marzo. Esta sección cuenta con un número de instalaciones e investigadores importante, tanto con contratos de la UCM como del CIBERDEM (actualmente hay una Investigadora postdoctoral y una técnico de laboratorio), por lo que en este apartado daremos unas pautas generales, así como otras específicas de trabajo para los distintos espacios (laboratorios, espacios de uso común, despachos, etc).

### A. MEDIDAS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN


En todos los aspectos relacionados con este punto, se cumplirá con lo establecido en el apartado 2 de recomendaciones preventivas previas al inicio de la actividad presencial de la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020 y con las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100). Se hace especial énfasis en los siguientes aspectos generales de higiene y protección:

→ Uso generalizado y obligatorio de mascarillas. La normativa actual contempla la obligatoriedad de utilizar mascarilla, preferentemente higiénicas o quirúrgicas, que cubra nariz y boca, en espacios cerrados de uso público o abierto al público, cuando no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros. De acuerdo a esto, será obligatorio el uso de mascarilla al menos quirúrgica o higiénica, y de tipo FFP2 en el caso de que el puesto de trabajo o salud de la persona lo requiera.

→ Higiene de manos. La higiene de las manos deberá ser una constante durante la jornada de trabajo, debiendo lavarse de forma minuciosa las manos cada vez que entren y salgan de los lugares de trabajo. Para ello, se proporcionarán jabones, geles hidroalcohólicos u otro tipo de productos autorizados por la UCM con este fin y papel desechable.

→ El uso de guantes dependerá de la tarea a realizar y será obligatorio en el caso de manipulación de equipos que sean de uso compartido. Los guantes empleados durante la jornada de trabajo serán desechados tras la jornada laboral (o siempre que sea necesario) DE FORMA EXCLUSIVA en los lugares habilitados para dicho fin (cubos de residuos biológicos) que estarán en los distintos laboratorios.

→ Medidas de limpieza e higienización de cada zona de trabajo: al comenzar y al terminar su jornada, cada trabajador higienizará su equipo de trabajo o herramientas a utilizar con soluciones desinfectantes autorizadas y papel desechable.

	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 <b>0700</b>	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
	Página 4 de 15		

Se procurará no compartir ni equipos ni herramientas. En caso de que no sea posible deberán usar guantes para trabajar y deberán desinfectar las zonas comunes (teclados, pantallas, ratones, botones de encendido, llaves, etc) al finalizar su uso. Para ello, en el puesto de trabajo deberán existir toallitas desinfectantes o cualquier dilución alcohólica preparada a este fin. Además, las habitaciones serán ventiladas tras el uso por un investigador y antes de que pueda entrar otro.

→ No está permitido comer ni beber en despachos o zonas compartidas con otras personas ni en espacios comunes o de paso y esto solo será posible en despachos individuales. Las botellas de agua (o similar) deberán estar consignadas en taquillas de uso individual donde se acudirá a beber cuando sea preciso.

→ Distancia mínima: en cada estancia se tomarán medidas para reducir el número de personas presentes a las estrictamente necesarias para garantizar una distancia mínima de, al menos, dos metros. La máxima ocupación de las salas de trabajo vendrá definida por el tamaño de éstas. Así, salas de 20 m<sup>2</sup> podrán estar ocupadas por un máximo de 2 personas (3 en caso de que la sala esté separada en compartimentos aislados físicamente unos de otros). Para salas superiores a 20 m<sup>2</sup> el cálculo del número de personas se hará de forma proporcional. Para ello si fuera necesario, se reorganizarán los puestos y/o mobiliario dentro del lugar de trabajo, se reasignaran tareas o se establecerán turnos de trabajo. Si a pesar de dichas medidas, en alguna estancia fuera necesaria una ocupación mayor, se instalarán mamparas, según las recomendaciones sobre seguridad de las Barreras físicas descritas en la Guía Técnica.

→ Se establece la recomendación para todo el personal de tener el pelo recogido para evitar el contacto involuntario con la cara. También es recomendable no utilizar pulseras, cadenas o relojes, así como llevar las uñas cortas especialmente en el caso de que sea necesaria la utilización de guantes para evitar su rotura


→ Se procurará una buen ventilación de los lugares de trabajo abriendo puertas o ventanas con la frecuencia que sea posible y/o necesaria. **La revisión de la ventilación/climatización será objeto de la DOM, pero se recomienda ventilar los espacios durante 15 minutos abriendo ventanas y puertas.** Siempre que sea posible, las puertas de los despachos y laboratorios en uso permanecerán abiertas para favorecer la ventilación y evitar tocar los pomos de las mismas. Se evitará así el uso de sistemas de ventilación y aire acondicionados comunes. Laboratorios de uso común con equipamiento científico (por ej. microscopios) permanecerán cerrados, estableciéndose una norma concreta para su uso. En cualquier caso se velará por cumplir las condiciones ambientales de los lugares de trabajo descritas en el anexo III del RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, o legislación equivalente en vigor, en lo referente a temperatura, comprendida entre 17-27°C y corrientes de aire inferiores a 0,5 m/s, salvo en salas concretas en la que se establezcan otros rangos.

→ Durante toda la jornada laboral, se seguirán las recomendaciones que, desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, se hacen a todos los trabajadores. Se recordará la importancia de lavarse las manos con agua y jabón con frecuencia, mantener la distancia social de 2 metros, y seguir el protocolo establecido por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de tener síntomas compatibles con COVID-19.

Mientras la situación derivada del COVID-19 no cambie y siempre que sea posible, se recomienda el **teletrabajo, y los turnos con la mínima presencia imprescindible en la Facultad.**

## **B. MEDIDAS DE INFORMACIÓN AL PERSONAL**

Con carácter previo a la reincorporación a la actividad laboral y/o acceso a las instalaciones de la Sección Departamental, el personal del mismo deberá haber recibido información sobre los protocolos de actuación en cada momento. **Será imprescindible que conste la recepción de la información y el compromiso a seguir las normas indicadas para que se autorice el acceso.**

	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 0700	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
		Página 5 de 15	

En todos los aspectos relacionados con este punto, se cumplirá con lo establecido en el apartado 2 de recomendaciones preventivas previas al inicio de la actividad presencial de la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

Para la información correcta de todas las personas que trabajan en esta Sección Departamental se utilizará la cartelería y señalización sobre medidas de higiene y buenas prácticas informadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Se recordará de forma continua las medidas de higiene recomendadas en la Guía Técnica General mediante la **colocación de la cartelería y señalización** descritas en lugares estratégicos de paso. **Se colocarán, al menos, los tres carteles que se pueden descargar de la web de la UGPRL:**

- **Medidas higiénicas básicas** <https://www.ucm.es/file/1-cartel-medidas-higiencas?ver>
- **Cartel lavado de manos** <https://www.ucm.es/file/2-cartel-lavado-de-manos?ver>
- **Colocación y retirada de mascarilla quirúrgica** <https://www.ucm.es/file/3-cartel-como-ponerse-mascarilla?ver>

**La señalización deberá realizarse según el Anexo B de la Guía Técnica de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARS-Cov-2 (COVID19)**

El Área Técnica y el Servicio de Medicina del Trabajo de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, la Unidad de Formación de PAS y el CreAv (CAI de Creación de Contenidos Audiovisuales para la Docencia e Investigación) ha organizado una acción formativa, virtual, y de carácter obligatorio, dirigida a todo el personal de la UCM sobre “MEDIDAS HIGIÉNICAS BÁSICAS Y OTRAS RECOMENDACIONES ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19”.

**Gestión de residuos biológicos: El material de higiene personal usado (mascarillas, guantes, etc.) se elimina como residuos asimilables a urbanos. El Centro tiene establecido su procedimiento adecuado de Gestión de residuos biológicos que generan en la actividad propia del centro.**


### **C. MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y RECURSOS**

En todos los aspectos relacionados con este punto, se cumplirá con lo establecido en el apartado 2.C de recomendaciones preventivas previas al inicio de la actividad presencial de la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020 y con las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100). Se hace especial énfasis en los siguientes aspectos:

#### **1. Teletrabajo y turnos de trabajo presencial**

Se fomentará el trabajo en remoto y las reuniones telemáticas sobre las presenciales. En aquellos casos que no sea posible, se ajustará la jornada laboral a las necesidades mínimas de cada puesto de trabajo. Siempre que sea posible se establecerá un sistema de trabajo en turnos para favorecer la limpieza y desinfección entre los mismos.

Dependiendo de la fase de desescalada, se permitirá el acceso a las instalaciones para actividades que no puedan realizarse mediante teletrabajo de manera que no se superen los porcentajes de presencialidad previstos en cada una. En la fase 1, habrá turnos alternos en los diferentes días de la semana e incluso de franjas horarias para evitar que coincidan más de un 30% de los investigadores a las mismas horas y días. Cuando sea posible y lo autorice la Gerencia del centro,

	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 0700	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
		Página 6 de 15	

se establecerán turnos de mañana y tarde y si fuera preciso, en algunos laboratorios se seguirán haciendo turnos de días alternos. Estos turnos serán asignados por el investigador principal y se informará de ello a la dirección del Departamento. En todos los casos, habrá que procurar que, dentro de estas franjas horarias, tanto la entrada como la salida se hagan de forma escalonada.

**El acceso a las instalaciones aparece descrito en el apartado 2 de este procedimiento.** La Directora o persona delegada, comunicará a la Gerencia del centro las personas que en cada momento estén autorizadas para acceder. No obstante, el acceso a la Facultad se controlará con arreglo a las indicaciones descritas en cuanto a CONTROL DE PRESENCIA en el PROTOCOLO GENERAL DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS DEL CENTRO (PG 1400000 0100).

## 2. Planificación continua del personal disponible

Sobre la base de la cobertura presencial mínima para el funcionamiento de cada sección, para la reincorporación en las sucesivas fases se tendrán en cuenta los colectivos clasificados como grupos vulnerables para COVID-19 descritos en el PROTOCOLO GENERAL DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS DEL CENTRO (PG 1400000 0100) y se tendrá en cuenta el personal con necesidades de conciliación familiar.

Durante las fases 1 y 2, el personal que sea vulnerable al riesgo, así como los mayores de 60 años, no podrán incorporarse al puesto de trabajo, salvo que las autoridades estatales o autonómicas determinen lo contrario. Tampoco podrá reincorporarse el personal con síntomas compatibles con COVID-19, ni el que haya estado en contacto estrecho con personas con síntomas de COVID-19. Por ello, y **para organizar la reincorporación a los puestos de trabajo, será necesario cumplimentar un documento en el que se declare si se cumple o no con los requisitos para dicha incorporación.** En caso de que un trabajador o investigador indique que pertenece a algún grupo vulnerable se le indicará la necesidad de comunicarlo a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales que valorará su situación.


## 3. Acceso a las instalaciones del Departamento y horarios:

Es obligatorio el uso de mascarilla desde el momento que se accede a cualquiera de las instalaciones de la Facultad.


El acceso a la Sección Departamental se realizará, exclusivamente por los lugares indicados y señalizados para tal fin, procurando mantener las puertas de acceso y salida abiertas para evitar tocar pomos o manillas.

Para el desplazamiento dentro del departamento se hará, como norma general, **circulando siempre por la zona derecha de los pasillos**, junto a la pared. **No se debe circular en paralelo con otras personas**; debiendo circular en fila y respetando la distancia de 2 metros respecto a la persona que nos precede o antecede y también respecto a las que circulan en sentido contrario por la izquierda. Si en algún caso no es posible mantener dichas distancias, habrá que utilizar la vía de forma que se evite el cruce de personas, de manera que no podrá incorporarse una persona a una vía, sin haber salido de la misma la persona que en ese momento la esté usando. En cualquier caso, si es inevitable cruzarse con otra persona, se hará lo más rápido que sea posible, evitando pararse y hablar.

**Inicialmente las visitas de personas ajenas al Departamento no están permitidas.** Cuando sean posibles las visitas, éstas serán con cita previa y deberán contar con los medios de protección oportunos. El responsable de la visita se encargará de que se cumpla el protocolo establecido en cada momento.

	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 <b>0700</b>	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTICOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
		Página 7 de 15	

Las reuniones no estarán permitidas en las primeras fases y **los espacios comunes designados para reuniones, bibliotecas, aulas, etc estarán cerrados y no podrán ser usados. Éstos se señalarán con un cartel en la puerta que indique prohibido el paso.**

	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 0700	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
		Página 8 de 15	


## 2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN EL DESPLAZAMIENTO Y ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO

Para la planificación de horarios y acceso a las instalaciones del departamento, así como para efectuar el control de presencia, se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100).

**Horario de acceso:** conforme a las indicaciones de la Gerencia del centro. Así en tanto no se modifique, el horario de acceso se limita a la franja horaria de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes por las puertas habilitadas. **EN TODO CASO, SE ESTABLECE UNA JORNADA DE TRABAJO PRESENCIAL MÁXIMA DE 5 HORAS EN LOS EDIFICIOS**, según se describe en el Acuerdo de 1 de junio de 2020 de la Mesa Sindical de la UCM sobre condiciones de trabajo para las fases 1 y 2 del proceso de desescalada a la “nueva normalidad”.

**Procedimiento de acceso:** el personal que necesite acceder a las instalaciones de la Sección Departamental deberá solicitarlo previamente por correo electrónico a la secretaria administrativa para que la Directora de la Sección Departamental o persona en quien delegue autorice su acceso, indicando el despacho o laboratorio en que vaya a permanecer, para que puedan organizarse turnos de acceso en caso necesario para facilitar el que coincida el número mínimo de personas en las instalaciones al tiempo, así como para poder escalonar su acceso al departamento mediante la flexibilización de horarios. En dicho correo, deberá indicar que no presenta ninguno de los síntomas compatibles con una posible COVID-19 (tos seca, fiebre, malestar general, diarrea, etc)



	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 <b>0700</b>	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
		Página 9 de 15	

### 3. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONCRETAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

Como recomendaciones generales preventivas, La capacidad máxima permitida en los locales de trabajo estará en cualquier caso supeditada al mantenimiento de la distancia interpersonal de 2 metros. Para organizar la presencialidad en estos espacios o despachos de trabajo donde no se puede asegurar distancia mínima se debe cumplir con lo establecido en la Guía Técnica de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARS-Cov-2 (COVID19).

Se reserva el uso de protección individual como las mascarillas para aquellas actividades en las que no se pueda asegurar una distancia interpersonal de 2 metros y no sea posible medios de protección colectiva como barreras físicas o medidas organizativas como, por ejemplo, el establecimiento de turnos.


Como norma general, se prevé la colocación de barreras físicas en varios espacios de trabajo según se vayan incorporando los trabajadores de manera presencial. Esta protección colectiva deberá ser efectiva previo a la incorporación del personal que motiva la medida. Se recuerda que cuando, puntualmente, no se pudiera asegurar una distancia interpersonal de 2 metros y si no es posible otra solución organizativa ni de protección colectiva, entonces se recurrirá al uso de protección individual.

**1) En la fase inicial de reincorporación, permanecerán cerrados con llave y con un cartel de prohibido el paso los siguientes espacios comunes:**

- Biblioteca
- Sala de reuniones (29, según plano adjunto)
- Almacén para guardar material de prácticas (Habitación 1 según plano adjunto)
- Aula de Bioquímica (sala 5 y 7 según plano adjunto)
- Laboratorio 37 (según plano adjunto)

**2) Los espacios de uso compartido, cuya utilización es esencial para trabajar se utilizarán siguiendo normas específicas para cada caso concreto, que figurarán en un cartel que estará colgado en la puerta de entrada:**

- **CÁMARA FRÍA:** La cámara fría es esencial para poder llevar a cabo el trabajo de los investigadores, dado que en la misma se guardan reactivos de trabajo, contenedores de crío-conservación de células, aparatos utilizados para llevar a cabo procesos en frío (4°C), etc. Las normas de uso serán las siguientes, teniendo en cuenta que no puede ventilarse:
  - Los usuarios **entrarán de forma individual** para coger o guardar productos o células protegidos con mascarilla y guantes.
  - Antes de salir, **los usuarios deberán desinfectar las superficies que hayan tocado**, usando una solución hidroalcohólica y papel desechable, que estarán disponibles a la entrada de la cámara. Dichos papeles se tirarán en un contenedor de residuos biológicos instalado en la puerta.
- **SALA DE ESPECTROFOTÓMETROS Y EQUIPO DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES (Laboratorio 9) y SALA DEL EQUIPO DE REVELADO (Laboratorio 10):** Estos equipos son esenciales para llevar a cabo el trabajo de muchos de los investigadores de este Departamento. Las normas específicas de uso serán las siguientes:
  - Las salas se mantendrán abiertas para su correcta ventilación, dado que no disponen de ventanas.

	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 <b>0700</b>	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
		Página 10 de 15	


- Se elaborará un **calendario para establecer turnos de uso** (en días y franjas horarias concretas), que será accesible a través del correo electrónico (calendario Google) y **solo podrá haber un usuario en la sala en un momento dado**.
- **Los usuarios deberán llevar mascarilla y guantes**, para el acceso a la sala y el uso del equipo.
- **Los usuarios deberán desinfectar las superficies que hayan tocado**, incluyendo el teclado del ordenador, ratón, etc, usando toallitas hidroalcohólicas (o papel y solución hidroalcohólica), que estarán disponibles a la entrada de la sala. Dichos papeles/toallitas se tirarán en un contenedor de residuos biológicos instalado en la puerta.
- **SALA DE LOS ULTRACONGELADORES (-80°C), EQUIPO DE AGUA DESTILADA Y MÁQUINA DE HIELO (salas 12a y 12b):** El uso de estas salas es esencial para todos los investigadores, dado que es necesario utilizar agua destilada y ultrapura, así como hielo para llevar a cabo los experimentos. Asimismo, los usuarios de los ultracongeladores (-80°C) deben entrar a coger o guardar muestras. La sala tiene que permanecer cerrada para el correcto mantenimiento de la temperatura de estos ultracongeladores. Por ello, las normas de uso serán las siguientes:
  - Los usuarios **entrarán de forma individual** para coger o guardar productos de los ultracongeladores, agua o hielo protegidos con **mascarilla y guantes**.
  - Podrá haber un **máximo de 2 usuarios** (uno en cada sala) en un momento dado, siempre guardando la distancia mínima de 2 metros entre ellos.
  - Después del uso, **los usuarios deberán desinfectar las superficies que hayan tocado, usando papel y gel hidroalcohólico**, que estarán disponible en la entrada de la sala. Dichos papeles se tirarán en un contenedor de residuos biológicos instalado en la puerta.
- **SALA ULTRACONGELADORES (Sala 19) Y SALA INTERIOR DEL MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA (sala 33):** El uso de estas salas es esencial para muchos investigadores, dado que es necesario utilizar el microscopio para realizar numerosos experimentos y los ultracongeladores (-80°C) para coger o guardar muestras por parte de los usuarios. La sala tiene que permanecer cerrada para el correcto mantenimiento de la temperatura de los ultracongeladores. Por ello, las normas de uso serán las siguientes:

#### **Sala Ultracongeladores (sala 19):**

- Los usuarios deben estar protegidos con los mascarilla y guantes.
- Después del uso, los usuarios deberán desinfectar las superficies que hayan tocado usando papel y gel hidroalcohólico, que estarán disponibles en la entrada de la sala.

#### **Sala del microscopio de fluorescencia (sala 33):**

- Se elaborará un **calendario para establecer turnos de uso** (en días y franjas horarias concretas), que será accesible a través del correo electrónico (calendario Google) y **solo podrá haber un usuario en la sala en un momento dado**.
- Después del uso, los usuarios deberán desinfectar las superficies que hayan tocado (microscopio, teclado del ordenador, ratón, etc), usando papel y gel hidroalcohólico que estarán disponibles en la entrada de la sala. Dichos papeles se tirarán en un contenedor de residuos biológicos instalado en la puerta. Además, ventilarán la sala abriendo su puerta, dado que no dispone de ventanas.

	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 <b>0700</b>	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
	Página 11 de 15		

- **LABORATORIOS DE CULTIVOS DE USO COMPARTIDO:**

**Laboratorios 17 I y 17II:** Estos laboratorios tienen una entrada común, estando interiormente separados por una puerta. Las normas de uso serán las siguientes:

- Se elaborará un **calendario para establecer turnos de uso** (en días y franjas horarias concretas), que será accesible a través del correo electrónico (calendario Google) y **solo podrá haber un usuario en la sala en un momento dado**.
- Después del uso, **los usuarios deberán desinfectar las superficies que hayan tocado** (cabina de cultivos, microscopio, etc), usando solución hidroalcohólica y papel desechable que estarán disponibles en la sala. Dichos papeles se tirarán en un contenedor de residuos biológicos. Además, tras el uso de las cabinas, se pondrá la **luz ultravioleta**. En la sala, tras su uso, también se pondrá la luz ultravioleta del techo, dado que no puede ventilarse.

**Laboratorio 23 bis:** Este laboratorio tiene la entrada de acceso en el laboratorio 23. Las normas de uso serán las siguientes:


- Se elaborará un **calendario para establecer turnos de uso** (en días y franjas horarias concretas), que será accesible a través del correo electrónico (calendario google) y **solo podrá haber un usuario en la sala en un momento dado**.
- Después del uso, **los usuarios deberán desinfectar las superficies que hayan tocado** (cabina de cultivos, microscopio, etc), usando solución hidroalcohólica y papel desechable que estarán disponibles en la sala. Dichos papeles se tirarán en un contenedor de residuos biológicos. Además, tras el uso de las cabinas, se pondrá la **luz ultravioleta**. Se ventilará la sala entre usuarios abriendo su puerta, dado que no dispone de ventanas.

- **LABORATORIO 11 (ALMACÉN):** En este almacén se guarda material de laboratorio usado por 2 grupos. Por tanto, las normas de uso serán las siguientes:

- Los usuarios deben estar protegidos con mascarilla y guantes.
- Después del uso, los usuarios deberán desinfectar las superficies que hayan tocado usando papel y gel hidroalcohólico, que estarán disponibles en la entrada de la sala. Dichos papeles se tirarán en un contenedor de residuos biológicos instalado en la puerta. Además, ventilarán la sala abriendo su puerta, dado que no dispone de ventanas.

### 3) LABORATORIOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:


- Laboratorio 23: La ocupación de este laboratorio será de máximo 4 investigadores a la vez, lo que permite mantener más de 2 metros de distancia y no enfrentados. No obstante, en la fase inicial sólo lo ocuparán dos investigadores.
- Laboratorio 21: Dada la elevada superficie de este laboratorio y que dispone de 3 poyatas bien separadas, inicialmente podrán coincidir a la vez 3 investigadores (uno por poyata) y en fases posteriores hasta 6 simultáneamente, manteniendo en todos los casos una distancia superior a 2 metros y no enfrentados.

	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 <b>0700</b>	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
		Página 12 de 15	


- **Laboratorio 25b:** La ocupación de este laboratorio será de máximo 2 investigadores a la vez en la fase inicial, lo que permite mantener más de dos metros de distancia. No obstante, si en un futuro fuera necesario su uso por un número superior de investigadores, se podrían incorporar mamparas de separación y no enfrentados.
- **Laboratorio 15:** Dada la superficie de este laboratorio y que dispone de 2 poyatas bien separadas, inicialmente podrán coincidir a la vez 2 investigadores (uno por poyata) y en fases posteriores hasta 4, manteniendo en todos los casos una distancia superior a 2 metros y no enfrentados.
- **Laboratorio 12:** La ocupación de este laboratorio será de 1 investigador en la fase inicial. Posteriormente, la ocupación máxima será de 2 investigadores, lo que permite mantener más de 2 metros de distancia y no enfrentados.
- **Laboratorio de cultivos (sala 14):** Este laboratorio es de uso de 2 investigadores. En la fase inicial, será usado por 1 investigador. Posteriormente, la ocupación máxima será de 2 investigadores, lo que permite mantener más de 2 metros de distancia y no enfrentados.
- **Laboratorio 36:** Dado el tamaño y que dispone de 2 poyatas bien separadas, inicialmente podrán coincidir a la vez 2 investigadores (uno por poyata) y en fases posteriores hasta 4, manteniendo en todos los casos una distancia superior a 2 metros y no enfrentados.
- **Laboratorio 20:** En la fase inicial, será usado por 1 investigador. Posteriormente, la ocupación máxima será de 2 investigadores, lo que permite mantener más de 2 metros de distancia y no enfrentados.
- **Laboratorio 26:** En la fase inicial, será usado por 1 investigador. Posteriormente, la ocupación máxima será de 2 investigadores, lo que permite mantener más de 2 metros de distancia y no enfrentados.
- **Laboratorio 6:** Dada la elevada superficie de este laboratorio y que dispone de 4 poyatas bien separadas, inicialmente podrán coincidir a la vez 3 investigadores (uno por poyata) y en fases posteriores hasta 6, manteniendo en todos los casos una distancia superior a 2 metros y no enfrentados.

#### 4) DESPACHOS:

- **Despachos individuales con entrada separada:** 27, 38, 34, 32, 30, 24 y 22. No requieren unas especiales medidas de seguridad, excepto la limpieza de las superficies que se hayan tocado con gel hidroalcohólico y papel (o toallitas).
- **Despachos individuales con entrada compartida:**
  - **Despacho 25:** ocupado por 2 profesores. Están separados por una puerta, lo que permite mantener la separación de los mismos. La puerta de entrada inicial es común, por lo que será necesaria la limpieza de las superficies que se hayan tocado con gel hidroalcohólico y papel (o toallitas).
  - **Despacho 4:** ocupado por 2 profesores, que están separados por una puerta corredera, lo que permite mantener la separación de los mismos. La puerta de entrada inicial es común, por lo que será necesaria la limpieza de las superficies que se hayan tocado con gel hidroalcohólico y papel (o toallitas).
- **Despachos compartidos:**
  - **Despacho 8:** Dada la elevada superficie del mismo, se comparte por 4 profesores/investigadores que, en todo momento, pueden mantener una distancia de más de 2 metros.

	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 0700	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTICOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
		Página 13 de 15	

- **Despacho 18:** ocupado por 2 profesores, cuyas mesas están a una distancia de más de 2 metros. La entrada y el teléfono son comunes, por lo que será necesaria la limpieza de las superficies que se hayan tocado con gel hidroalcohólico y papel (o toallitas) tras su uso.
- **Despacho 16:** ocupado por 2 profesores, cuyas mesas están a una distancia inferior a 2 metros, por lo que se prevé que se ocupe en turnos alternos. Si fuera necesario, en un futuro, se pondrá una mampara de separación. La entrada y el teléfono son comunes, por lo que será necesaria la limpieza de las superficies que se hayan tocado con gel hidroalcohólico y papel (o toallitas) tras su uso.
- **Despacho 28:** ocupado por 3 profesores/investigadores, cuyas mesas están a una distancia inferior a 2 metros, por lo que se prevé que se ocupe en turnos alternos con una ocupación máxima simultánea de 2 personas. Si fuera necesario, en un futuro, se pondrá una mampara de separación. La entrada y el teléfono son comunes, por lo que será necesaria la limpieza de las superficies que se hayan tocado con gel hidroalcohólico y papel (o toallitas) tras su uso.
- **Despacho 35:** ocupado por 2 profesores/investigadores, cuyas mesas están a una distancia inferior a 2 metros, por lo que se prevé que se ocupe en turnos alternos. Si fuera necesario, en un futuro, se pondrá una mampara de separación. La entrada y el teléfono son comunes, por lo que será necesaria la limpieza de las superficies que se hayan tocado con gel hidroalcohólico y papel (o toallitas) tras su uso.

	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>Código</b> PG 1400000 0700	<b>Ed.</b> 01
	<b>PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2</b> <b>SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	Fecha: 30/05/2020	
		Página 14 de 15	

#### 4. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES

En todos los aspectos relacionados con este punto, se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

#### 5. CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO COVID

Según la Guía Técnica General de Recomendaciones Preventivas para la Reincorporación a los Centros de Trabajo de la UCM con Relación a la Potencial Exposición al SARS-CoV-2 de 29.04.2020, se considera que la mayor parte de los miembros del departamento se pueden encuadrar en el escenario 3 (baja probabilidad de exposición). No obstante, el personal relacionado con oficinas de farmacia, debido al carácter sanitario asistencial de éstas, se podrá encuadrar en escenario 2 (bajo riesgo de exposición) o escenario 1 (exposición de riesgo).

Si se da alguna condición de las siguientes, se consultará con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para su valoración y orientación en las medidas a tomar, además de recoger la relación de puestos de trabajo afectados, siguiendo las indicaciones dadas en su página web (<https://www.ucm.es/prevencion>).

- Existencia de trabajadores infectados por CoVid-19 (Nuevo trabajador contagiado y confirmado)
- Sospecha de contacto de algún trabajador con síntomas (Nuevo trabajador con síntomas sin confirmar)

En todo caso, cualquier incidencia se comunicará a la Dirección del Departamento y a la Gerencia de la Facultad de Farmacia ([gerfarm@ucm.es](mailto:gerfarm@ucm.es)) y se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

#### 6. CONTROL DE CAMBIOS

EDICIÓN ANTERIOR	FECHA EDICIÓN ANTERIOR	NATURALEZA DE LOS CAMBIOS RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR
-	-	Creación del documento

